



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veintiuna horas del día dos de mayo de dos mil diecinueve, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres. Concejales:

Don Miguel Navarro Polonio.- Concejales del Grupo Popular
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- concejala del Grupo Popular
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejales del grupo Popular
Dña. M^a. del Carmen Contreras Navarro.- Concejala del grupo Popular
Dña. María Azahara Luque Rivas.- Concejala del Grupo Popular.
Don Cristobal Sánchez Sánchez de Ibarguen.- Concejales del Grupo Popular.
Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Concejala del grupo Socialista.
Don Francisco García Zamora.- Concejales del grupo Socialista.
Don Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejales del grupo Socialista.
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. M^a. Dolores Casado García.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. Concepción Espejo López.- Concejala del Grupo IULV-CA
Don Francisco Dominguez Lucena.- Concejales del Grupo IULV-CA
Don Francisco Luis Lao Navarro.- Concejales del Grupo IULV-CA
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del grupo IULV-CA
Don José Antonio Bellido Gómez.- Concejales del grupo IULV-CA
Don Pedro López Jimenez.- Concejales del Grupo IULV-CA
Dña. Victoria Luque Navarro.- Concejala del Partido Andalucista

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora, Dña. Nieves Estévez Miraimé, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- 2º.- DECLARACION DE INCOMPATIBILIDAD DE LA CONCEJALA DÑA. VICTORIA LUQUE NAVARRO
- 3º.- COMUNICACION CONCEJALA, SRA. LUQUE NAVARRO, INTEGRACION EN GRUPO MUNICIPAL "COMPROMETIDOS POR MONTILLA (PA) Y ASIGNACION A COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES
- 4º.- DACION CUENTAS I TRIMESTRE 2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

- 5º.- SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJA. HABILITACIÓN DE CRÉDITO SISTEMA ANTI-ROBO Y VIDEO-VIGILANCIA PUNTO LIMPIO.
- 6º.- CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON SUPERAVIT 2018 AMORTIZACION ANTICIPADA DE DEUDA
- 7º.- MODIFICACION DE CREDITO REMANENTES TESORERIA 2018 PARA INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
- 8º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA
- 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas con fechas 1 y 3 de abril de 2019, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes que en este momento son diecinueve concejales de los veintiuno que lo integran, acordó mostrar su conformidad con los citados borradores.

2º.- DECLARACION DE INCOMPATIBILIDAD DE LA CONCEJALA DÑA. VICTORIA LUQUE NAVARRO.

Se da cuenta del escrito presentado por la Concejala de este Ayuntamiento, Dña. Victoria Luque Navarro, en relación con la situación de incompatibilidad producida a raíz de su toma de posesión, con el desempeño de su trabajo como personal eventual de esta Corporación.

Asimismo se da cuenta del informe emitido por la Secretaría sobre dicho asunto, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Excm. Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Declarar que incurre en causa de incompatibilidad prevista en los artículos 178.2b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y 10 del R.D. 2568/1986, la Sra. Concejala, Dña. Victoria Luque Navarro, al ocupar un puesto como personal eventual de este Ayuntamiento.

Segundo.- Otorgar un plazo de diez días a la citada Sra. Concejala para que proceda a optar por el cargo de concejala o por el desempeño de su plaza de personal eventual de esta



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Corporación.

En este momento se incorpora a la sesión la Sra. Luque Navarro.

3º.- COMUNICACION CONCEJALA, SRA. LUQUE NAVARRO, INTEGRACION EN GRUPO MUNICIPAL "COMPROMETIDOS POR MONTILLA (PA) Y ASIGNACION A COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

El Pleno de la Corporación queda enterado de la comunicación efectuada por la concejala Dña. Victoria Luque Navarro sobre su adscripción al Grupo Municipal "Comprometidos por Montilla (PA)", así como su integración en las Comisiones Informativas Permanentes actualmente constituidas.

4º.- DACION CUENTAS I TRIMESTRE 2019.

Los integrantes del Pleno de la Corporación quedan enterados del informe emitido por la Intervención de Fondos en relación con obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación al primer trimestre de 2019, de cuyo contenido tienen conocimiento los sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

5º.- SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJA. HABILITACIÓN DE CRÉDITO SISTEMA ANTI-ROBO Y VIDEO-VIGILANCIA PUNTO LIMPIO.

Se da cuenta de expediente de Suplemento de Crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón, con el que se persigue habilitar crédito para la adquisición de un sistema anti-robo y de video vigilancia en el nuevo Punto Limpio disponiendo de crédito de la aplicación que contempla la ejecución del servicio de basura, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación provisional del expediente de modificación de crédito por Suplemento de Crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación la siguiente:

Financiar la citada modificación con baja de otras aplicaciones según lo siguiente:

BAJA	ALTA
12-1621-22703	70-920-62300



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

SERV. RECOGIDA DE BASURAS.....3.700, 00 €	MAQUINARIA, INST. UTILLAJE. SERV. GRLES.. 3.700,00 €
---	--

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

6º.- CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON SUPERAVIT 2018 AMORTIZACION ANTICIPADA DE DEUDA.

Se da cuenta de expediente relativo a la aprobación de modificación de crédito por crédito extraordinario para la amortización anticipada parcial de algunos prestamos vigentes, según el siguiente detalle:

C. EXTRAORDINARIO	IMPORTE
73-011-31001 INTERESES AMORT. ANTICIPADA DEUDA	34.766,57 euros
73-011-91101 AMORTIZACION ANTICIPADA PRESTAMOS	300.000,00 euros

La citada modificación se financiaría con la siguiente aplicación de ingresos:

87000 REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	334.766,57 euros.
---	-------------------

Por parte de la Sra. Interventora se facilitó explicación del contenido del expediente que se presentara a aprobación.

Tomando la palabra la Sra. Rodríguez Gil, Tte. de Alcalde del Area de Economía, quien procedió a explicar el punto que se presentaba a aprobación con el que se trataba dotar partida para amortización anticipada de deuda, procedente del remanente positivo de tesorería del pasado ejercicio; cantidad que les hubiese gustado destinar a realizar inversiones financieramente sostenibles, o la menos, tener la opción de elegir el destino, no obstante, dando cumplimiento a la normativa vigente, se destinaba a la amortización de préstamos.

La Sra. Feria Sánchez, representante del grupo Popular, manifestó que entendía que el destino de esta amortización anticipada de deuda, lo era por imperativo legal, por lo que iban a estar a favor.

Finalizadas las intervenciones, el pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

1º.- Aprobar el Expediente de modificación de crédito por crédito extraordinario conforme al art. 177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/90, según la propuesta presentada cuyo detalle ha sido transcrito con anterioridad.

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el art. 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

7º.- MODIFICACION DE CREDITO REMANENTES TESORERIA 2018 PARA INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

Se da cuenta de expediente de modificación del Presupuesto de Gastos conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón, con el que se persigue habilitar crédito para gastos específicos y determinados que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente a financiar con el remanente positivo de tesorería del ejercicio 2018, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

Tomando la palabra la Sra. Rodas Muñoz, Tte. de Alcalde de Urbanismo y Modelo de Ciudad, procedió a explicar el contenido de la propuesta que se presentaba a aprobación, señalando que se trataba de decidir el destino de las cantidades procedentes del remanente positivo de tesorería del pasado ejercicio; proponiéndose desde el equipo de gobierno acometer el proyecto de consolidación de la Casa de Teresa Enriquez; un proyecto que había sido largamente debatido y demandado a lo largo de estos años y que se consideraba que esa consolidación era imperiosa dada la necesidad de salvaguardar el inmueble. Añadió que el proyecto ya estaba elaborado y encajaba, sin casi modificaciones, en la partida de que se disponía. Recordó que con ocasión de la aprobación de los proyectos a incluir en Planes Provinciales, el Pleno, por unanimidad, se mostró a favor de la actuación en este inmueble; habiéndose tratado en numerosas Comisiones Informativas, en las que se había debatido ampliamente sobre este proyecto, insistiéndose en la necesidad de consolidación del inmueble para evitar un mayor deterioro.

La Sra. Luque Navarro, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla (PA), manifestó que su grupo iba a estar a favor de la intervención en este inmueble, puesto que llevaban cuatro años incidiendo en el mal estado del inmueble, no obstante, le hubiese gustado que los remanentes se hubiesen diversificado para diferentes actuaciones, como el estado de la red viaria.

La Sra. Feria Sánchez, representante del grupo Popular, expresó sus dudas sobre las afirmaciones realizadas acerca de que había sido un proyecto largamente trabajado en las Comisiones Informativas, puesto que había sido sólo hace dos semanas cuando se llevó a una sesión conjunta de la C. Informativa, de manera extraordinaria y con prisas hacia el resto de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

los grupos municipales. Igualmente, añadió que tampoco entendían que se atribuyera a un compromiso de esta Corporación cuando el proyecto había sido redactado con los Planes de Empleo por la anterior Corporación del Partido Popular. Señaló que en la Comisión Informativa extraordinaria que se celebró, por parte del Partido Popular se planteó la necesidad de establecer una serie de prioridades y para su grupo, en este momento, la prioridad estaba destinar este remanente a inversiones en calles, ya que se llevaban cuatro años sin realizar actuaciones en el viario público y no entendían cuándo iba a ser el momento de comenzar; propuesta que no fue aceptada por el equipo de gobierno. Igualmente se aludió a las prisas que habían surgido en este momento para determinar el destino de los remanentes a escasos días de cambio de Corporación. Una vez más se encontraban con un asunto que se traía ya predispuesto, sin escuchar las propuestas del grupo Popular, como había sido la tónica seguida en este mandato.

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Rodas manifestó que efectivamente el Partido Popular apostaba por destinar estas cantidades a inversiones en el viario, pero no se podía decir que en estos cuatro años no se había invertido en calles y, aun cuando se hubiese querido invertir más cantidades, recordó las actuaciones llevadas a cabo en la calle Corredera, la calle Virgen de las Viñas; la Avda. del Marques de la Vega de Armijo, la Avda. de la Constitución, la Avda. de Málaga y el final de la calle Santa Brígida, que también pertenecían a la red viaria. Reconoció que se trataba de un proyecto que procedía de la anterior Corporación, quizás porque ya se entendía la urgencia en acometer la consolidación de un inmueble que era importante para el patrimonio de Montilla y ahora, cuatro años después, el deterioro se continuaba acumulando; recordó que en muchas Comisiones los integrantes del Partido Popular habían preguntado por el estado de este inmueble, por lo que entendía que se trataba de un inmueble que preocupaba a todos, por lo que consideraban que era el momento de acometer su consolidación con el objetivo de evitar que se continúe deteriorando.

La Sra. Feria Sánchez recordó que las actuaciones en la calle Corredera se financiaron con remanentes de la época de gobierno del Partido Popular, al igual que la actuación en la calle Virgen de las Viñas que se realizaron con actuaciones PROFEA solicitadas por el equipo de Gobierno del Partido Popular e, igualmente recordó que en actuaciones como Santa Brígida, en un primer momento, IU votó en contra de esta actuación, prefiriendo invertir en la calle Corredera; matizó que su grupo no estaba en contra de la actuación de consolidación de la casa de Teresa Enriquez y, prueba de ello, era que el proyecto se realizó por la anterior Corporación y estaban por la conservación del patrimonio de esta ciudad, por ello las continuas denuncias de la situación del Punto de Información Turística que se encontraba cerrado; si bien, no compartían las formas, ya que tras cuatro años, con un equipo de gobierno con una mayoría absoluta, si no se había actuado en el arreglo de los viales, había sido por falta de voluntad para ello. No compartiendo las formas a un mes de las próximas elecciones, máxime cuando se desconoce el uso del inmueble.

El Sr. Lucena Domínguez, representante del grupo IULV-CA, manifestó que se terminaba el mandato, tal y como se comenzó, con un Partido Popular permanente en contra



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

de todo, muchas veces manifestándose en contra en el debate y a favor en la votación; manifestando una cosa y la contraria, sorprendiéndole que se aluda a que el origen del proyecto era del Partido Popular y, sin embargo, no se quiera acometer. Indicó que le hubiese gustado que este último mandato de esta Corporación hubiese terminado de otra forma, esperando que este sea un punto y final y la próxima Corporación se aborde con un talante distinto; ya que desde el Partido Popular se habían dado cuatro años muy poco constructivos; no entendiendo que se dijera que no se habían actuado en calles, cuando se habían acometido dos fases de la calle Corredera, con los problemas que ello había generado.

La Sra. Feria Sánchez contestó al Sr. Lucena que le parecía bien que se utilizase este punto para realizar su argumentario político; recordó que el Partido Popular siempre había estado por la intención de construir y así lo había demostrado y los ciudadanos lo decidirán. Indicó que la falta de consenso y de planificación era la que atrepeyaba en la actuación de los grupos municipales. Finalizó que para su grupo no era ningún trabajo seguir apostando por el arreglo de las calles, pudiendo aportar la relación de calles que estaban necesitadas de esas actuaciones.

La Presidencia invitó a la Sra. Feria para que indicara la relación de calles que desde su grupo se proponían.

La Sra. Feria Sánchez recordó que era invitación se había realizado por ella a la Presidencia en la Comisión Informativa, para saber si se presentara esa propuesta iba a ser estudiada por el equipo de Gobierno; por lo que ante la pregunta que ahora se hacía desde la Presidencia, solicitaba que se le indicara si, de presentarse esa propuesta, iba a ser estudiada para ver la posibilidad de destinar este remanente para dichas actuaciones.

La Presidencia insistió en que sólo se había pedido que se relacionaran las calles que se querían arreglar con 300.000 euros, superficies, contenido de las intervenciones, etc. porque cuando se realizan propuestas, estas debían de ser concretas.

La Sra. Feria Sánchez insistió en que hace dos semana se planteó esta posibilidad, sin que por el equipo de gobierno se hubiese hecho nada en esta línea, y la respuesta fue que la propuesta del equipo de gobierno era acometer la actuación en la casa de Teresa Enriquez, por lo que ignoraba hacia donde se quería llevar el debate en este momento, ya que se hubiese tenido preocupación en las actuaciones en las calles se podía haber trabajado en esta línea. Procediendo a continuación a facilitar una relación de actuaciones pendientes, tales como los acerados de la calle Fuente Alamo, calle Escuelas, calle Escuchuela, Pilas de Panchía, asfaltado de la calle Santa Teresa J. Jornet; acerado de Avda. A y M. Navarro; acerado en Avda. de Andalucía a la altura del número 20; actuación en la urbanización de la calle Blas Otero; calle Las Salas; Plan Director de calles que se solicitó a la empresa Aguas de Montilla; Puerta de Aguilar; Avda. de Boucau, Pozo Dulce, calle Coto, Cuesta de la Pena, Cuesta del Muladar, calle Córdoba, Julio Cesar, Podadores, etc. Igualmente recordó las actuaciones que estaban valoradas en el Plan General que tampoco se habían acometido.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

La Presidencia manifestó que quedaba claro que sólo se tenían 300.000 euros y que se había realizado una relación de la que se era consciente y más vías de las citadas, lo que manifestaba, una vez más que lo que pretendía era paralizar esto para que no se hiciese nada y se continuara con una problemática en un edificio público que estaba catalogado y sobre el que se presuponía que existía un amplio consenso. Desde el equipo de gobierno se pretendía que todos se congratularan en que se actuaba en un inmueble, que estaba dentro del entorno histórico, para cuya actuación se había redactado un proyecto hace cuatro años y estaba sobre la mesa, entendiendo que era el momento adecuado para ello. En cuanto al momento, se justificaba por entender que el periodo estival era el idóneo para acometer este tipo de actuaciones que afectaban a la cubierta y por intentar no dejar a la próxima Corporación una problemática con este inmueble; entendiendo que la cantidad de 300.000 euros, era insuficiente para acometer ninguna actuación en una vía pública, ya que cuando se acometían este tipo de actuaciones requerían de una actuación integral cuyos presupuestos se elevaban; por ello, se indicó en Comisión que, salvo que hubiese una propuesta muy concreta, la prioridad del equipo de gobierno era la casa de Teresa Enriquez, reconociendo que se era consciente que era necesario actuar en las calles, pero reconociendo que se habían realizado actuaciones, como en Avda. de Italia, Virgen de las Viñas, La Toba, Santa Brígida, por lo que entendía que afirmar que no se había actuado en calles era no tener una visión general de lo realizado en estos cuatro años. Le hubiese gustado que este proyecto hubiese salido por unanimidad y por ello, personalmente, se iban con ese desencanto de que un proyecto tan significativo como este no hubiese salido por unanimidad.

La Sra. Feria Sánchez manifestó que se habían tenido cuatro años para conseguir el consenso en las actuaciones que se habían llevado a cabo, sin embargo el comportamiento del equipo de gobierno no había sido este. Desde su grupo se había defendido durante cuatro años el arreglo de calles, por entender que beneficiaba directamente a la ciudadanía, por lo que, aun estando de acuerdo en el fondo, entendían que aun mes vista del final de este mandato, veían en la próxima Corporación un buen momento para destinar actuaciones a los vecinos de este municipio.

La Sra. Muñoz Rodas, finalizó las intervenciones, resumiendo el punto que se sometía a aprobación y la propuesta del equipo de gobierno para actuar sobre la consolidación del inmueble conocido como casa de Teresa Enriquez.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con trece votos a favor, de los concejales de los grupos Socialista, IULV-CA y Comprometidos por Montilla (PA), ningún voto en contra y siete abstenciones, de los concejales del grupo Popular, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación provisional del expediente de modificación de crédito por Suplemento de Credito conforme al art. 177 del R.D. legislativo de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación la siguiente:

Financiar con el remanente de tesorería derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 la siguiente aplicación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en el art. 32 y en la D.A. 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, prorrogada por R.D. Ley 10/2019, de 29 de marzo, dotando de mayor consignación una partida que pudiere considerarse como IFS.

C. EXTRAORDINARIO	
22-333-63218 IFS 2019 EDUSI OT 6 L-3 REHABILITACION CASA TERESA ENRIQUEZ	300.000,00 €

En este caso la modificación se financiarían con Remanente de tesorería derivado de la liquidación del 2018 según lo siguiente:

87001 REMANENTE DE TESORERIA PARA IFS	300.000,00 €
--	--------------

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

8º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA

No hubo.

Seguidamente, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, con fecha 25 de noviembre de 2016 sobre la realización de un minuto de silencio en las sesiones ordinarias de los plenos, en los casos en que durante el mes anterior hubiese habido víctimas de violencia de género y atendiendo a los casos que lamentablemente se habían producido, por la Corporación se guardó ese minuto de silencio.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

*Tomando la palabra la Sra. Luque Navarro, manifestó que no tenía ningún ruego o pregunta que realizar y aprovechó este momento para agradecer a las personas que en su momento confiaron en su formación política, otorgándoles su voto y habiendo permitiéndoles estar durante estos cuatro años representados en esta Corporación.

*La Sra. Alguacil Luque, preguntó por los problemas surgidos en la Fiesta de la Cruz que habían ocasionado que hoy no se pusieran en marcha las atracciones tal y como estaba previsto.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

La Sra. Casado García, Concejala delegada de Festejos informó que había surgido un problema técnico con la conexión eléctrica con Endesa no se había podido facilitar la conexión en el día de hoy, por lo que el Día del Niño se había trasladado al próximo lunes.

*El Sr. Navarro Polonio, portavoz del grupo Popular agradeció la oportunidad que se le daba para despedirse, tanto a título personal, como en representación de la formación política que representaba, agradeciendo la participación de los miembros de la Corporación; así como a los funcionarios de este Ayuntamiento la colaboración, deseando para el futuro que las cosas vaya a mejor por el bien de Montilla.

*La Sra. Espejo López, portavoz del grupo IULV-CA igualmente, dirigió unas palabras de despedida, incidiendo en el orgullo y honor que había supuesto el representante durante estos cuatro años a su organización y, pidiendo las oportunas disculpas, si en algún caso, no habían estado a la altura de lo que la ciudad requería. Siendo un balance positivo y desear que en la próxima Corporación se vuelva a demostrar la madurez democrática de este pueblo.

*El Sr. García Zamora, portavoz del grupo Socialista, incidió en las palabras expresadas por los anteriores intervinientes, mostrándose orgulloso por el entendimiento y el respeto que había existido, por encima de las diferencias políticas. Aludió a la importancia que había supuesto esta experiencia a título personal y mostrando el deseo de que, entre todos, se continuen trabajando por el bien de esta ciudad.

Finalmente, la Presidencia, suscribió todas las palabras de los distintos portavoces, incidiendo en la importancia de poner en valor la política municipal y las personas que trabajaban por su ciudad, recordó a todos los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento, reivindicando una mayor financiación para poder continuando con la prestación de los servicios y realizó un recuerdo especial a todas las familias que sufrían sus ausencias y su trabajo para con el municipio.

Y siendo las veintidos horas del mismo día, y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.